



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Marco normativo:

Orden 160/2019 de 23 de Septiembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo resultadora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Resolución de 24/10/2019 de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2.019, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Al haberse solicitado y concedido una subvención con cargo al citado Plan y para el desarrollo del proyecto y para el desarrollo del proyecto de **REPARACIÓN DE BACHEADO DE VIALES Y ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS**, el Alcalde acuerda convocar proceso selectivo para la selección de **19 plazas**, Y **LISTA DE ESPERA PARA-EN SU CASO- FUTURAS CONTRATACIONES MUNICIPALES** ofertadas con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera: Objeto de la Convocatoria y funciones a desarrollar.

Es objeto de la presente convocatoria la selección y posterior contratación de desempleados/as, (19 plazas) los cuales serán beneficiarios del presente Plan de Empleo para el desarrollo del proyecto **REPARACIÓN DE BACHEADO DE VIALES Y ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS**, de acuerdo a la memoria elaborada por el técnico municipal D. RAIMUNDO AYUSO TORRES de conformidad con lo establecido en el marco normativo establecido al principio.

Por lo tanto el Ayuntamiento mediante la aprobación de las presentes bases va a proceder a seleccionar a 19 personas desempleadas con las siguientes capacitaciones profesionales:

-2 personas con cualificación profesional de OFICIAL DE ALBAÑILERIA.

-2 personas con cualificación profesional en JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES.

-15 personas PEONES NO ESPECIALIZADOS.

-El 25% del total de las contrataciones se reservan para personas en situación de exclusión social. Para ello la Consejería competente en la materia comunicará a la Delegación Provincial correspondiente ésta reserva de contratos.

-El 15% de los contratos se reserva para mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=

Código seguro de verificación: PCM4KM-RYRMDYWD Pág. 1 de 12



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

Segunda: Tipo y Duración de los Contratos, características de los contratos y retribuciones.

El tipo de contrato a utilizar será el de Obra o Servicio Determinado. La duración de los mismos será 6 meses a jornada completa. La jornada de trabajo será de 37,50 horas semanales. Las retribuciones salariales se fijan en 35€ brutos/día por todos los conceptos.

Tercera: Requisitos de los aspirantes.

1.- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.- No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

4.- Los contratos se formalizarán con personas inscritas en las oficinas de empleo de ELCHE DE LA SIERRA demandantes de empleo, **no ocupadas en la fecha de registro de la oferta genérica de empleo**, que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

4.1.- Las personas que hayan estado inscritas como demandantes de empleo durante doce meses o más, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo de ELCHE DE LA SIERRA y en las que concurra alguno de los requisitos que se relacionan a continuación:

4.1.a.- Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos que, en el momento de la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo de ELCHE DE LA SIERRA, no sean perceptores de protección por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

4.1 b.- Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas situaciones del punto anterior, cuando tuvieren responsabilidades familiares o exista informe favorable de los servicios sociales básicos para su inclusión en el programa o bien cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.

4.2.- Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y hayan estado inscritas como demandantes de empleo, en las oficinas de empleo de ELCHE DE LA SIERRA durante doce meses o más dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que en la fecha del registro de la oferta no sean perceptoras de protección por desempleo o que lo sean excepto en su nivel contributivo.

4.3.- Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. En ambos casos se requiere que hayan permanecido inscritas durante 12 meses o más dentro de los 18 meses



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeaqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

anteriores a la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de ELCHE DE LA SIERRA.

4.4.- Personas discapacitadas que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, en las oficinas de empleo de ELCHE DE LA SIERRA, durante doce meses o más, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo de ELCHE DE LA SIERRA.

4.5.- Las mujeres víctimas de violencia de género, que hayan estado inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Elche de la Sierra durante 12 meses o más dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de contratación.

4.6.- Para que las contrataciones sean subvencionables, las personas incluidas en los colectivos indicados en el apartado 1 deberán, en el momento de su contratación, estar desarrollando o haber desarrollado un itinerario personalizado.

4.7.- No se podrá contratar a más de una persona por unidad familiar salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir o se acreditara mediante informe de los servicios sociales una situación de necesidad.

4.8.- Para optar a los puestos (2) de OFICIAL DE ALBAÑILERIA y (2) JARDINERIA Y PODA, deberá acreditarse tal capacidad, baremándose en la forma que después se indicará.

Cuarta: Causas de exclusión.

- Incumplimiento de los requisitos establecidos en la base tercera.
- Cuando se demuestre falsedad documental o no se aporte la documentación solicitada.

Quinta: Criterios de selección:

1. ANTIGÜEDAD.

Fecha de inscripción reflejada en la tarjeta de demanda emitida por la oficina de Empleo dependiente de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM, correspondiente a este Ayuntamiento (oficina comarcal de ELCHE DE LA SIERRA). En caso de **haber trabajado un periodo inferior a 90 días** (que hubiera hecho interrumpir la inscripción), **se tendrá en cuenta esta última**, reflejada en el certificado histórico de periodos de inscripción **anterior al citado contrato**, para lo que deberá aportarse el mencionado documento que emite la oficina de empleo.

En caso de no aportarse dicho CERTIFICADO, se tomará como fecha de inscripción la que figure en la tarjeta de demanda.

Forma de valoración:

-Se puntuará 0,015 puntos/día de antigüedad computada según se indica con anterioridad.

Dentro de ésa antigüedad los períodos en los que el solicitante hubieran estado cobrando prestación se restarán a razón de 0,015 puntos/día/cobro prestación.



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeaqbd4hxWl0Qle
gxhS6tk=



2. RENTA

Renta per cápita:

Forma de valoración:

| | |
|------------------------|-----------|
| Renta per cápita | puntos |
| Sin ingresos | 9 puntos. |
| Hasta 100€ | 8 puntos. |
| De 101€ a 200€ | 6 puntos. |
| De 201€ a 400€ | 4 puntos. |
| De 401€ a S.M.I. | 2 puntos. |
| Hasta 1,5 veces S.M.I. | 1 punto. |

-Este requisito se acreditará mediante presentación de la última Declaración de la Renta (I.R.P.F.). Caso de no tener obligación de presentar dicha declaración se acreditará mediante certificado de imputaciones.(se facilitará modelo de solicitud en el Ayuntamiento).

-En defecto de la documentación indicada podrá ser admitido para acreditar la renta documento que de forma fehaciente permita acreditar de forma indubitada los ingresos percibidos por el solicitante.

3. DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE

| <u>Grado de discapacidad</u> | <u>Puntos</u> |
|-------------------------------------|----------------------|
| Igual al 33% | 0,5 |
| Del 33% al 66% | 1 |
| Del 66% en adelante | 2 |

4- CARGAS O RESPONSABILIDADES FAMILIARES

| | |
|---|------------------------|
| HIJOS MENORES DE 26 AÑOS DESEMPLEADOS | POR CADA HIJO 2 PUNTOS |
| HIJOS MENORES DE 26 AÑOS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% | 1 PUNTO MÁS |
| HIJOS MAYORES DE 26 AÑOS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% | POR CADA HIJO 2 PUNTOS |

5. CONTRATACIONES PLANES DE EMPLEO

- No haber sido contratado ningún miembro de la unidad familiar en los planes públicos de empleo correspondiente a los últimos 2 ejercicios: 1 punto.

- No haber sido contratado ningún miembro de la unidad familiar en los planes públicos de empleo correspondiente a los últimos 5 ejercicios: 2 puntos.

-No haber sido contratado ningún miembro de la unidad familiar en ningún plan de empleo: 4 puntos.

La unidad familiar deberá estar constituida al menos 5 años.



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeaqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCM4KM-RYRMDYWD Pág. 4 de 12



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

6. MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Si se acredita que todos los miembros de la unidad familiar (constituida al menos 5 años) en edad laboral se encuentran en situación de desempleo y ninguno cobra ningún tipo de prestación: 5 puntos.

7. VIOLENCIA DE GENERO

Mujeres víctimas de violencia de género: 10 puntos. Deberá acreditarse oportunamente.

8. EDAD DE LOS DEMANDANTES

Demandantes mayores de 55 años. 0,20 puntos por año.

| | |
|---------|-------------|
| 56 años | 0,20 PUNTO |
| 57 años | 0,40 PUNTO |
| 58 años | 0,60 PUNTOS |
| 59 años | 0,80 PUNTOS |
| 60 años | 1 PUNTO |
| 61 años | 1,20 PUNTOS |
| 62 años | 1,40 PUNTOS |
| 63 años | 1,60 PUNTOS |
| 64 años | 1,80 PUNTOS |
| 65 años | 2 PUNTOS |

9-INSCRIPCION EN EL PADRON MUNICIPAL

- Solicitantes inscritos en el padrón municipal hasta 3 años: 3 puntos.
- Solicitantes inscritos en el padrón municipal más de 3 años y menos de 5 años: 8 puntos.
- Solicitantes inscritos en el padrón municipal más de 5 años: 10 puntos.

A la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

10-VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL

- Solicitantes que participen en la agrupación de voluntarios de protección civil: 0,20 puntos por actuación en la agrupación.
- Se acreditará mediante informe expedido por el jefe de protección civil.

11- SERVICIOS SOCIALES.

A los solicitantes que presenten **INFORME DE LOS SERVICIOS SOCIALES** se le valorará con 3 PUNTOS adicionales.

12. Para los desempleados solicitantes que- cumpliendo los requisitos de las orden- opten a los dos puestos de **OFICIAL DE ALBAÑILERIA** y dos puestos de **PUESTOS DE JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES:**

0,2 punto por cada mes acreditado de experiencia en la citada clasificación profesional mediante cualquier tipo de relación laboral contractual hasta un máximo de 6 puntos. Deberán aportarse los contratos.





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

SEXTA. EXCLUSIONES:

A) Quienes hayan **renunciado a la contratación**- habiendo sido seleccionados- en cualquiera de los planes de empleo gestionados por el Ayuntamiento de Socovos durante los ejercicios 2.017, 2.018 y 2019, salvo causas debidamente justificadas y que la comisión deberá valorar y estimar como válidas recabando, si así lo considera, cuanta documentación acreditativa precise.

B) Todos aquéllos/as demandantes que se encuentren en **situación de alta o asimilación de alta en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.**

C) Todos aquéllos solicitantes que no cumplimenten la solicitud en todos sus términos o que la cumplimenten de forma errónea y no aporten la documentación requerida en el plazo concedido para la subsanación de errores que se otorgue.

E) Los solicitantes que hayan aportado datos que hayan supuesto su selección y la documentación demuestre que no le correspondía, habiendo resultado beneficiario de la contratación sin corresponderle, serán excluidos por 3 años.

SÉPTIMA. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Las solicitudes para participar en la selección, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Socovos, de acuerdo con el modelo que figura en el **Anexo I** de la presente Convocatoria, y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento desde **EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2020.**

A la solicitud se deberá acompañar:

Los/as interesados/as deberán cumplimentar en todos sus apartados la solicitud, y acreditar documentalmente las condiciones específicas reguladas en las presentes bases y, especialmente las siguientes:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de tarjeta de demanda de empleo emitida por el SEPECAM en vigor.
- Certificado histórico de periodos de inscripción, en caso de haber trabajado un periodo inferior a los 90 días, emitido por la oficina de empleo dependiente de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM. (oficina de ELCHE DE LA SIERRA).
- Vida laboral emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social actualizada a fecha de aprobación de las bases. (Se solicita directamente en el teléfono 901502050 o por internet: <https://w6.seg-social.es/SSC/SwscSeControlador?opcion=1>).
- Certificado de prestaciones a fecha de aprobación de las bases o, en su defecto, autorización al Ayuntamiento para gestionar en su nombre dicho documento.
- Fotocopia del libro de familia, si se indica tener cargas familiares.
- Documentación acreditativa, en su caso, de minusvalía, correspondiente al/la solicitante y/o familiar sobre el que se alegue derecho de puntuación establecido en las cláusulas correspondientes.
- Acreditación de ser víctima de violencia de género (en su caso).
- Para acreditar el derecho a los puntos establecidos en la cláusula 5:
 1. DECLARACION JURADA de cada uno de los familiares que se encuentren en dicha situación, que deberá presentar y firmar personalmente ante el personal municipal que recibe la solicitud. (Modelo Anexo II) o, en su defecto, adjuntar a la misma fotocopia compulsada del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
 2. - Declaración de la Renta (I.R.P.F.) del último ejercicio o certificado de



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeaqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

- imputaciones (impreso que facilitará el Ayuntamiento).
-Informe-en su caso-del jefe de protección civil (criterio de baremación 10).

Los servicios municipales prestarán al efecto, el asesoramiento necesario para la cumplimentación de la misma, debiendo facilitar los datos el/la interesado/a, no siendo responsables de los datos indicados por los mismos, quienes tienen la obligación de comprobarlos antes de su firma. Aquellas personas que no puedan o no dispongan de persona de confianza para su cumplimentación, podrán requerir que se les cumplimente por los servicios municipales, quienes adecuarán horarios específicos para ello, a los que deberán acomodarse los/as solicitantes/s, debiendo aportar los documentos necesarios que sirvan para la correcta cumplimentación.

Séptima: Relación provisional y definitiva de personas excluidas:

Terminado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de **CINCO DIAS NATURALES** se realizará la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas.

En la lista provisional se indicará el motivo de exclusión y el plazo para subsanarlo.

Se establece **UN PLAZO DE CINCO DIAS NATURALES** para subsanar, en su caso, los motivos de exclusión; en caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de SOCOVOS o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resueltas las posibles reclamaciones se publicará la relación definitiva de personas admitidas en el plazo máximo de CINCO DIAS HABILES

Octava: Comisión Local de Selección.

Para la selección de Personal se constituirá una Comisión de Selección estará compuesta por:

- PRESIDENTE: D. ALBERTO MONZON DE LA TORRE
- VOCAL: D. JUAN SERRANO CHACON
- VOCAL: JOSE NAVARRO SANCHEZ
- SECRETARIA: MARIA ANGELES CANO SANCHEZ (con voz y sin voto)

Normativa final.

La Comisión Local de Selección queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases. La convocatoria y los actos administrativos derivados del proceso de selección podrán ser impugnados por los interesados, en los plazos y forma previstos en la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo determinado en:



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

-Orden 160/2019 de 23 de Septiembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo resultadora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

-Resolución de 24/10/2019 de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2.019, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

SOCOVS, 23 de DICIEMBRE de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeaqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=

Código seguro de verificación: PCM4KM-RYRMDYWD Pág. 8 de 12



PLAN ORDEN 160/2019

SOLICITUD PARTICIPACIÓN
PROGRAMA PLAN ORDEN 160/2019Socovos, ___/____/2.019
(Sello de Entrada)

| | | | | | |
|----------------------|--|----------------|---|----------------|----|
| Solicitante.: | | | | NIF | |
| Domicilio | | | | Nº S. Social | |
| Entidad ¹ | | ¿Discapacidad? | <input type="checkbox"/> SI % <input type="checkbox"/> NO | TELÉFONO | |
| F. Nacimiento | | 1.9__ | E. Civil | ¿Tiene cargas? | Nº |

DECLARACIÓN DE CARGAS FAMILIARES (Se tendrá en cuenta lo establecido en las bases)

| Nombre y apellidos de las personas que suponen cargas familiares. | Nombre y apellidos | F. Nacimiento | Relación | ¿Discap? | Grado |
|---|--------------------|---------------|----------|----------|-------|
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| 3. | | | | | |

Que conozca la convocatoria por el Ayuntamiento de Socovos para contratación con cargo al PROGRAMA PLAN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL. ORDEN 160/2019

 DECLARA que conoce el contenido íntegro de las Bases de la Convocatoria y cumplir los requisitos de la misma, así como todos los datos expresados en la presente solicitud son ciertos, y a tal efecto MANIFIESTA: Que se encuentra empadronado/a en el municipio de SOCOVOS durante más de cinco años ininterrumpidamente. Que su última relación laboral finalizó el día ___/___/___. Que se encuentra inscrito/a en la Oficina de Empleo del ELCHE DE LA SIERRA con fecha _____ y para su acreditación AUTORIZA al AYUNTAMIENTO de SOCOVOS a obtener de forma directa el Certificado sobre su inscripción en los Servicios de Empleo. (Caso de no autorizarse deberá aportar el Certificado requerido en las bases). Que se compromete a mantener dicha inscripción y empadronamiento hasta la fecha final de su contratación, si fuese seleccionado/a y, en su caso, comunicar cualquier variación que se produzca en los datos facilitados. Que SI/NO percibe pensión o prestación/subsidio por desempleo, y para su acreditación AUTORIZA al AYUNTAMIENTO de SOCOVOS a obtener de forma directa el Certificado sobre su situación ante la SEGURIDAD SOCIAL y Servicio Público de Empleo Estatal. SU PLENA DISPONIBILIDAD para ser seleccionado/a y contratado/a con cargo al Programa PLAN PARA CONTRATACION PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL. Que no se encuentra incurso/a en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a tal efecto AUTORIZA al AYUNTAMIENTO de SOCOVOS a obtener de forma directa, si así lo considera, la información correspondiente, tanto de los organismos de la Seguridad Social, de la Agencia Tributaria y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o de los Servicios de Recaudación municipales.Que conoce la cláusula de protección de datos, cuyo contenido consta más adelante, y SI / NO autoriza a publicar su nombre, apellidos y número de DNI en la web municipal, en el caso de ser seleccionado/a como titular o suplente.

Además a efectos de la valoración correspondiente, informa lo siguiente:

- Fecha de la última contratación del/la solicitante por el Ayuntamiento de Socovos ___/___/___
- Fecha de contratación de otro/s miembro/s de la unidad familiar 1. ___/___/___; 2. ___/___/___; 3. ___/___/___;
- Ultimo día contratado/a en cualquier otra empresa o baja como autónomo ___/___/___
- SI / NO están desempleados todos los miembros de la unidad familiar.

SOLICITA tomar parte en el proceso selectivo, previa presentación de la documentación correspondiente, y comprometiéndose a aceptar la contratación con cargo al Programa PLAN PARA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, DECLARANDO ser el único/a de la unidad familiar que lo solicita.

¹ Socovos, Tazona, Los Olmos, Cañada Buendía

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCM4KM-RYRMDYWD Pág. 9 de 12



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Castilla-La Mancha

| CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS: | DOCUMENTACION QUE PRESENTA: |
|---|---|
| <p>De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Socovos le INFORMA que los datos facilitados a través de esta solicitud de empleo, serán incorporados al Fichero DEMANDANTES DE EMPLEO EN PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, creado por Acuerdo plenario de creación de ficheros públicos de datos de fecha veinticinco de noviembre de dos mil ocho (BOP de Albacete, nº 38 de 30/03/2009), debidamente inscrito en el RGPD, y responsabilidad de esta Corporación Local, con el objeto de formar parte en los procesos de selección de personal y para una adecuada gestión de las bolsas de empleo. Y, podrán ser cedidos en todos aquéllos casos en que así lo autorice una norma con rango de Ley o una norma de derecho comunitario. Ud. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición al tratamiento de sus datos, dirigiéndose para ello a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Socovos, Plaza de la Villa, 6. 02435-Socovos (Albacete), T: 967 420001 y Fax: 967 420382, Correo electrónico: socovos@dipualba.es</p> | <p><input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Libro de familia <input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de inscripción en SEPECAM. <input type="checkbox"/> Certificado acreditativo prestaciones del INEM. <input type="checkbox"/> Resolución de minusvalía, en su caso. <input type="checkbox"/> Informe de Vida laboral actualizado. <input type="checkbox"/> Declaración Jurada de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar que se encuentren parados. <input type="checkbox"/> Otra _____ <input type="checkbox"/> Intervienen en su caso los Servicios Sociales.</p> <p>INFORMACION SOBRE ESPECIALIZACION: <input type="checkbox"/> Título Oficial de _____ <input type="checkbox"/> Especializado/a en _____ <input type="checkbox"/> Contratos _____</p> |
| | Firma |

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Hash SHA256:
 saanFAgiZsZUSsrJlb
 bRTeqbd4hxWl0Qle
 gxhS6tVk=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCM4KM-RYRMDYWD Pág. 10 de 12



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



ANEXO II
PLAN ORDEN 160/2019

DON/DOÑA

_____, con
DNI/NIE _____,

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que forma parte de la misma unidad familiar que D/Dª
_____ con DNI. _____, solicitante de participación en el
PROGRAMA "PLAN PARA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS
Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL ORDEN 160/2019", siendo su
relación la de _____.

Que se encuentre inscrito en la Oficina de Empleo de ELCHE DE LA SIERRA
con fecha ____/____/____ de 2.0__.

Que no percibe a día de hoy, ni ha percibido durante los últimos SEIS
meses, ningún tipo de pensión y/o prestación o subsidio de desempleo
alguno.

Que AUTORIZA al AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS a recabar los datos del
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, CONSEJERIA DE ECONOMIA Y
EMPLEO y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y
SERVICIOS SOCIALES

Que la falsedad de la información facilitada podría suponer, entre otras
cosas, el reintegro de las cantidades que hubiese percibido
indebidamente su familiar, en su caso.

En SOCOVOS a _____ de _____ de dos
mil _____.

(Firma)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeaqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DIPUTACIÓN DE ALBACETE



ANEXO III

PLAN ORDEN 160/2019

DON/DOÑA _____,

con DNI/NIE _____,

Enterado/a de haber sido seleccionado/a como Titular para ser contratado/a con cargo al Programa PLAN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN REGIMEN DE EXCLUSION SOCIAL. ORDEN 160/2019

MANIFIESTA:

2. Que SI / NO ACEPTA la contratación para la que ha sido seleccionado/a, comprometiéndome a notificar cualquier variación de sus circunstancias al Ayuntamiento de Socovos.
3. Que queda enterado/a de que con carácter previo a la contratación deberá realizar la formación en prevención de riesgos laborales, comprometiéndose a participar de las actividades formativas que planifique el Ayuntamiento de Socovos.
4. Que RATIFICA su DISPONIBILIDAD, así como REUNIR todos los requisitos para ser contratado/a, y especialmente haber cumplido con las obligaciones ante la Administración Tributaria Estatal, Autonómica y Local y con la Seguridad Social.

En SOCOVOS a _____ de _____ de dos mil _____.

(Firma)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BASES PLAN DE EMPLEO JUNTA-DIPUTACION 2020 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
- Cod.1463468 - 23/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
saanFAgiZsZUSsrJlb
bRTeqbd4hxWl0Qle
gxhS6tVk=

Código seguro de verificación: PCM4KM-RYRMDYWD Pág. 12 de 12